

de pasaba. Así llegó a la Septimania, donde en nombre del rey Wamba pidió entrada en la capital Narbona, cuyo obispo Argibaldo, avisado confidencialmente de lo que se tramaba, logró que no se le abrieran las puertas. Entonces arrojó Paulo la careta, y delante de sus capitanes y de la nobleza de Tarragona que iba con él, declaró nula la elección de Wamba, quizás porque no habían tenido parte en ella los magnates de la Septimania, y pidió que se procediera a una nueva elección. Al momento propuso Ransindo, según estaba convenido de antemano, á Paulo por rey, y éste sin esperar ni elección ni votos, hizo jurar sobre la marcha á todos los presentes fidelidad á su persona y el reconocimiento consiguiente. Al propio tiempo Hilderico de Nimes y sus parciales, viendo que Paulo podía más que ellos, le reconocieron también; y los vascos, los catalanes y muchas ciudades de la provincia tarraconense se levantaron abiertamente contra el rey Wamba. La posición de Wamba se vio seriamente amenazada por las grandes proporciones que había tomado tan súbitamente la rebelión, la cual se enseñoreaba de todo el país al otro lado del Ebro. No se acordó por esto, y desechando el consejo de sus capitanes de correr ante todo á Toledo y allegar recursos y preparativos más eficaces, resolvió suplir el número con el arrojó y la rapidez en los golpes, y vencer al enemigo ántes que pudiese volver de su sorpresa. A la cabeza de las pocas tropas que llevaba para castigar á los depredadores vascos, cuando recibió las fatales nuevas de tantas sublevaciones, empezó por tomar los casi inaccesibles castillos de los rudos montañeses que cual nidos de águilas coronaban las rocas que se levantan en medio de sus sierras. Desde allí con la velocidad del rayo se presentó delante de las ciudades de la provincia tarraconense que aterrorizadas se le sometieron, incluso Barcelona y Gerona. Después de dejar descansar sus tropas lo más preciso, las dividió en tres cuerpos para pasar los Pirineos, uno por la antigua carretera romana que seguía la costa de Cataluña; el rey con el ejército del centro por las montañas de Vich, y el de la izquierda á las órdenes del duque Desiderio por la Cerdeña y su capital Puigcerdá. En todas partes fueron tomados por asalto los castillos que defendían los puertos y desfiladeros, no obstante la heroica resistencia de algunos, como Oltrera ó Vulturaria (Nido de buitres), Colibre y Sardonía en el valle del Carol. El ala izquierda arrojó delante de sí de posición en posición al duque Arangiselo y al obispo Jacinto de Urgel; y el rey á Ransindo é Hildigiso, hasta los Pirineos; y de allí por las vertientes abajo hasta al llano de la Septimania, donde se reunieron otra vez los tres cuerpos de ejército. Sin perder tiempo marcharon desde allí reunidos sobre Narbona, que fué tomada después de un furioso asalto de tres horas, á cuya victoria contribuyó mucho la escuadra real que había acompañado el ala derecha á lo largo de la costa y penetrado luego en el río Aude. El duque Vitimero, después de defender valerosamente las murallas, se refugió en una iglesia, pero un soldado le dió con un tablon en la cabeza dejándole sin sentido y entonces fué atado, paseado y azotado por las calles. Luego fueron tomadas Agde y Beziers, la escuadra rindió la plaza de Magelona cuyo obispo Gumildo, el alma de la rebelión, pudo escapar á Nimes, donde Paulo se había fortificado, reforzando considerablemente las obras de defensa romanas y reuniendo provisiones para mucho tiempo. Para animar al pueblo y á la guarnición hizo esparcir la voz de que se acercaba un gran ejército de francos para auxiliárlas y estaba ya atravesando los valles del Garona y del Aude. El rey que tuvo noticia de este rumor, juzgó prudente destacar una parte de sus tropas para detener en todo caso al ejército franco, rechazarlo y cubrir su espalda;

y después de establecer á una jornada de Nimes un campo atrincherado, envió treinta milenarios (batallones de mil plazas) al mando de cuatro generales (duques) á cercar la ciudad. La excelente descripción que tenemos del ataque y de la defensa de Nimes demuestra que los visigodos habían aprendido algo en los sitios y guerras prolongadas contra las ciudades de España ocupadas por bizantinos. En efecto aproximaron los arietes á las murallas y los hicieron jugar bajo tiro; se esforzaron en incendiar las puertas y en limpiar las almenas de sus defensores por medio de aparatos balísticos de toda clase, y luego escalaron las murallas, mientras los sitiados á su vez procuraron apartarlos ó destruirlos ya con balistas, ya arrojándoles piedras y materias inflamadas. El primer día dieron los sitiadores un asalto que fué rechazado, pero al siguiente embistieron tropas frescas mandadas por el duque Vandimero y tomaron la plaza, resultando una matanza horrorosa. El pueblo creyendo haber sido vendido por la guarnición ó quizá convertido al partido vencedor, luchaba furioso contra ella, mientras que los soldados de Wamba descargaban sobre unos y otros sin distinción sus mortíferos golpes.

Paulo encerróse en el grandioso anfiteatro romano cuyas ruinas existen todavía en esta ciudad, donde en 1809 se veía también una torre construida por los godos anexa á esta soberbia fábrica para dominarla. Desde esta fortaleza imploró la clemencia del vencedor por mediación del obispo de Narbona Argibaldo durante los tres primeros días del mes de setiembre de 673. El rey le perdonó la vida, probando con esto juntamente con su generosidad la convicción de su poder sólidamente establecido. Los castigos que impuso á él y á otros jefes se limitaron á evitar nuevas rebeliones de los culpables degradándolos públicamente. Paulo y veintiseis de sus secuaces, en su gran mayoría godos, conforme se desprende de sus nombres, fueron paseados por toda la ciudad y el campamento, el primero tirado de los cabellos por dos jefes (duques) montados, y llevados así después á presencia del rey. Paulo se arrojó á sus piés, quitándose el cinturón de la espada en señal de renuncia del derecho de hombre libre, y como indigno de llevar armas, y se confesó con sus compañeros culpable de perjurio y de ingratitud. Mandó el rey leerles las leyes relativas al caso que castigaban este crimen con la pena de muerte, y perdonándoles la vida, los condenó á prisión perpetua y pérdida de honores. Hecho esto se dedicó sin levantar mano á reorganizar la Septimania; reconstituyó las murallas de Nimes que habían padecido mucho; hizo á esta y otras muchas ciudades grandes donaciones para reponer en algo las pérdidas sufridas; devolvió á las iglesias lo que los rebeldes les habían sustraído y regresó después de seis meses de ausencia á su capital Toledo.

El ejército franco conducido por Lupo, el jefe ó duque de la Vasconia gala, había penetrado en la Septimania hasta Beziers saqueando y destruyéndolo todo á su paso; pero fué derrotado tan completamente por las tropas godas enviadas á su encuentro, que tuvo que abandonar sus provisiones y muchos prisioneros en manos de sus perseguidores. Paulo había exigido á los reyes merovingios rehenes como garantía del cumplimiento de su oferta de enviarle tropas de auxilio; pero el rey Wamba les dió la libertad y envió á su país á aquellos jóvenes, hijos de familias principales francas y algunos sajones que había entre ellos, sin exigir rescate.

No se había visto tanto vigor y energía desde el tiempo de Chindasvinto. Paulo al ver desde las murallas las disposiciones excelentes del enemigo, había conocido al momento que Wamba se hallaba allí.

De regreso á su capital hizo el rey una reforma radical en el ejército, determinando que nueve décimos de todos los

esclavos y siervos, cualquiera que fuese su dueño, ingresaran en las filas en tiempo de guerra, y solo quedara en sus casas una décima parte para cuidar del cultivo de la tierra; medida opuesta á todos los principios seculares, de la costumbre, y del fuero germánico, que solo reconocían al individuo libre el derecho de usar armas. Esta medida extraordinaria indica un cambio total en el modo de ser de la sociedad en general y del pueblo visigodo en particular, pues que no fué originada por un decrecimiento de la población general, como lo prueban las grandes masas que habían puesto sobre las armas los últimos levantamientos, sino por la disminución

de la población libre; triste y alarmante síntoma de una grave enfermedad en el cuerpo social, resultado de un mal culto y crónico.

La clase media, el pueblo libre, estaba á punto de desaparecer; después de haber alcanzado en el transcurso de los siglos cierto grado de crecimiento é influjo, se veía entonces incapaz de luchar por su existencia y de cumplir á la vez con las obligaciones y cargas que le imponía su calidad de libre; no podía tomar parte en la guerra y cultivar al mismo tiempo sus pequeñas heredades como los grandes que tenían siervos, esclavos y colonos para hacerlo, y se veía constantemente



Fig. 137.—Resto del Anfiteatro de Nimes

en la dura alternativa ó de renunciar á una libertad que además era ilusoria, atendida la constante opresión y agresiva codicia de sus vecinos mas poderosos, ya fuesen magnates laicos, ya eclesiásticos ó corporaciones monacales, ó de morir de miseria ó de ir á engrosar las fuerzas del primer ambicioso aventurero peleando por cualquiera causa para comer, y quedar paulatinamente exterminado. No siempre había sublevaciones y jefes rebeldes, mucho menos cuando un rey vigoroso gobernaba el país con mano dura; y entonces se decidían estas clases en masa por la pérdida de la libertad, haciendo cesión de su reducido patrimonio á algun señor pudiente, ó lo que era mas comun, poniéndose con abandono de su derecho de propiedad bajo la protección de un convento religioso ó del santo de alguna iglesia á la cual hacían donación de su persona y tierras, guiados por la esperanza de adquirir así la gloria eterna, y en este mundo una posición y trato mejores, una vida mas pacífica y mas ordenada y un gobierno mas paternal y solícito. Como siervos ó colonos de la iglesia, de un convento ó monasterio, nadie les obligaba á tomar las armas, á abandonar sus hogares ni á dejarse matar en los combates. Es posible que la idea del rey al hacer la citada ley tuviese también por objeto, además de reforzar el ejército, quitar á la clase libre del pueblo bajo este principal aliciente de cambiar su estado libre por la servidumbre de la iglesia, porque á tanto había llegado la repugnancia á tomar las armas, que el rey hubo de castigar con penas infamantes y el palo al que rehuía este deber; mientras que los indomables nobles gastaban su fuerza y recursos en guerras entre sí y contra la corona.

Esta última vigorosa medida fué sin embargo anulada por el sucesor de Wamba y para mayor vergüenza de la corona con fuerza retroactiva; porque, dice el decreto, con su aplicación la mayor parte del pueblo quedaria degradado y deshono-

rado; tan extendido estaba el mal y tan roído interiormente y aletargado por el gobierno clerical el antes tan robusto pueblo visigodo (1).

La ley nueva del servicio militar fué la pérdida del rey, porque con ella hirió el orgullo y los intereses del clero, verdadero soberano del país, y le indujo desde luego á tratar de reemplazar á un hombre tan enérgico por otro mas atento y sumiso. De nada sirvieron ya á Wamba su indudable devoción, ni la rigurosa persecución contra los judíos en la Septimania, en cumplimiento de los decretos conciliares; la codicia, la soberbia y el carácter vengativo de los prebendados agraviados y perjudicados no le perdonaron sus humos de soberano independiente. Grande debía de ser su odio si las leyes 1.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la parte V del código visigodo son, conforme resulta de diferentes manuscritos, obra de este rey. En ellas se trata de refrenar á los prebendados, obispos y abades prohibiéndoles esquilmar á sus dependientes y malversar la hacienda de las iglesias y demás establecimientos religiosos (2). Después de esto ya no sorprende el general y enérgico apoyo que encontró el ingrato favorito del rey, y la consagración con la bendición de la Iglesia de uno de los crímenes mas horribles: la traición vil cometida por el hombre colmado de los favores mas grandes, pero de la cual la Iglesia sacó las ventajas que ambicionaba.

En tiempo de Chindasvinto llegó á la corte de Toledo un

(1) La ley de Wamba de *his qui ad bellum non vadunt* mandaba que todos, de cualquiera clase, estado ó condición que fueran, siendo capaces de llevar armas, acudiesen á combatir contra el enemigo que invadiese la tierra, so pena de ser declarados infames. (N. del T.)

(2) Estas disposiciones estaban ya adoptadas también por concilios anteriores y Wamba no tuvo que innovar nada en esta parte. (N. del T.)

noble bizantino llamado Ardebasto, el cual se estableció allí, y obtuvo por esposa á una sobrina del rey, hija de su hermana. El hijo de este matrimonio, Ervigio, fué el mas distinguido por Wamba con sus favores entre todos los grandes; recibió los mas altos honores y dignidades; fué nombrado conde ó gobernador, y en ninguno de sus paladines tenia Wamba tanta confianza como en él. En recompensa de estos favores Ervigio dió al rey un brebaje destinado á matarle, pero que en una naturaleza tan robusta como la de Wamba solo produjo un sopor semejante á la muerte (1). En este estado le raparon la cabeza, le pusieron un hábito religioso, y le metieron en el convento de benedictinos de Pampliega en la provincia de Burgos (2). El indigno y cobarde atentado fué cometido en 14 de octubre de 680, y al día siguiente tomó Ervigio las riendas del gobierno en sus manos, siendo ungido y aclamado rey por los obispos. Wamba no murió, pero tampoco hizo ni la mas leve tentativa para arrancar al usurpador la corona tan miserablemente robada, porque demasiado debía conocer el esforzado héroe, que habia sabido vencer peores traiciones y aniquilar cuádruples rebeliones, que el ladrón de su trono era invencible bajo la proteccion de la Iglesia, á la cual sacrificó en recompensa todas las ventajas que Wamba habia obtenido sobre ella.

Una asamblea compuesta de 15 nobles y de un inmenso número de prelados, que se reunió en Toledo, fué la encargada de justificar y legalizar tan villana hazaña. Presidió el mismo Julian de Toledo que reinando Wamba habia escrito una biografía de este rey en la cual le lisonjeaba extraordinariamente; y fué uno de los que mas trabajaron en perderle, tocándole á la sazón tambien hacer el panegirico del traidor; cosa muy fácil atendido que todos los miembros de la asamblea estaban, cuando no iniciados en la conjuracion, por lo menos engañados. Para formarse una idea de la jurisprudencia ó mejor dicho de la mezcla de hipocresía y maña de estos teólogos, basta leer las tres razones con que justificaron la eliminacion de Wamba y la eleccion de su sucesor. Dicen así:

1.<sup>a</sup> Atendida la costumbre goda de llevar los hombres libres, y con mayor razon los nobles y sobre todos el rey, toda la cabellera, siendo lo contrario un signo de servidumbre, Wamba perdió la capacidad de ser rey desde que le raparon la cabeza.

Resulta que para hacer perder á alguien, todos sus derechos, no hay como cortarle el pelo cuando duerme.

2.<sup>a</sup> Que Wamba habia nombrado á Ervigio sucesor suyo con el asentimiento de todos los grandes.

Si esto no era falso, por lo menos era una infraccion de la constitucion y como tal un acto nulo.

(1) Sin tratar de excusar la traicion de Ervigio, hay que decir que el brebaje no era un veneno sino un narcótico. De la muerte del rey nada podia esperar Ervigio para el logro de sus planes, mientras que el sueño le convenia grandemente, como se vió despues.

(N. del T.)

(2) No pasaron las cosas como podria presumirse por las palabras del autor. Despertó Wamba; y cuando se vió con la cabeza rapada y vestido de fraile, recordando que habia una ley que excluía de la corona á los monjes y rapados, no quiso contravenir á ella, tanto menos cuanto que se le dijo que habiéndole creído muerto, se habian cumplido con él estas ceremonias que se cumplian con todos los difuntos, á quienes era costumbre enterrar con hábito monacal. Entonces Wamba abdicó, recomendó para sucesor á Ervigio en una carta al arzobispo Julian en que le rogaba que le ungiese y se retiró al convento de Pampliega, donde todavia vivió siete años. Ervigio se valió de la supuesta muerte, de la abdicacion y de la recomendacion para hacerse reconocer en el concilio duodécimo de Toledo celebrado en 681, el cual, aunque no desaprobó la superchería de Ervigio, hizo una ley para evitarla en lo sucesivo.

(N. del T.)

3.<sup>a</sup> Ervigio habia sido ya ungido rey por el metropolitano Julian.

Este acto no podia invalidar el derecho del rey legítimo, y jurídicamente mirado era simplemente un crimen. Este Julian, judío convertido, y como dice un cronista posterior, «la rosa que floreció sobre un espino», celoso hasta la exageracion como todos los conversos, gobernó en adelante la España por medio de su instrumento, Ervigio, no siendo su persona la menor de la serie de príncipes de la Iglesia que influyeron tan poderosamente en los destinos de la península ibérica desde Leandro hasta Sindredo de Toledo. Escribió mucho, principalmente contra su anterior religion, y aun tuvo tiempo bastante para gobernar al rey, á la Iglesia y al Estado: su imperioso y fuerte gobierno fué menos sufrido del clero que del pueblo, acostumbrado ya al dominio clerical.

Los concilios característicos XII y XIII de Toledo, celebrados en 681 y 683, se presentan en la historia como dos muestras fatales de los progresos que habia hecho la dominacion de la Iglesia sobre el Estado. Desde entonces dividieron el clero y la nobleza entre si los jirones del destrozado manto real. Se dieron á la Iglesia toda clase de privilegios y se aumentó considerablemente su poder material; todo lo bueno que Chindasvinto y Wamba habian hecho fué destruido sistemáticamente, y entre tanto, la nobleza se reía del poder real, despreciando sus leyes, insultando y tiranizando á sus súbditos, y perdiendo su fuerza y carácter en divisiones interiores. Así socavó de consuno con el clero, la fuerza y nervio de la nacion goda, preparándola para su próxima y total ruina.

Los rebeldes que habian abrazado el partido de Paulo fueron reintegrados por el rey en todos sus honores y derechos, quizás con la esperanza de poder contar con su apoyo; pero no tardó en verse la consecuencia de semejante debilidad, pues luego se sucedieron nuevas conspiraciones y levantamientos de los nobles, tanto, que la Iglesia no solo tuvo que declarar inviolable la persona del rey, sino que hubo tambien de tomar bajo su inmediata proteccion á su esposa é hijos. A tanto habia llegado la primitiva virilidad de los visigodos, que mientras en otros países el rey era el protector de la Iglesia, en España la Iglesia tenia que amparar á la familia de aquel. El báculo reemplazaba ya á la impotente espada del rey, pero cuando se presentaron los moros, fué impotente á su vez, y de un solo golpe partió el alfanje sarraceno el báculo y la espada del reino teocrático.

Antes del cataclismo no faltaron otras señales de impotencia, de miedo y quién sabe si de remordimientos de culpables conciencias. Quizá estos últimos contribuyeron á la determinacion de Ervigio de nombrar heredero suyo á Egica, sobrino de Wamba, en perjuicio de sus propios hijos; aunque es tambien probable que no tuviera hijos varones en edad de llevar las armas, porque en las crónicas se habla siempre de *filiis* que indistintamente significa hijos é hijas. De todos modos dióle su hija Cixilona por esposa. Perdonó todas las contribuciones atrasadas, prueba evidente de la decadencia espantosa de la riqueza nacional; resultado á su vez de la ruina de la clase de pequeños propietarios y del aumento del empleo de esclavos en la explotacion rural. Indultó á todos los que por falta de cumplimiento del servicio de las armas habian quedado condenados á la pérdida de honor, segun la ley de Wamba. Su obra mas importante fué la persecucion de los judíos, instada vivamente por Julian el converso, que se creía obligado á probar su sincera fe con actos de fanatismo contra sus ex-correligionarios. Ya cuando apenas habia subido al trono Eurico se promulgaron por el concilio las repugnantes leyes de esta persecucion; pero

á pesar de la opresion tan cruel de que eran victimas los judíos desde Recaredo, habian logrado crearse una civilizacion y ciencia del todo especiales; sus hombres doctos defendian su religion, lo cual difícilmente podian hacer sin atacar ó impugnar la doctrina cristiana. Julian, que habia escrito contra la religion mosaica, encontró mas cómodo quemar todos los libros judíos que controvertir á sus autores. Él fué quien redactó las 28 leyes de Ervigio que exceden en crueldad á todas las anteriores de este género, y respiran una sutil maldad que va hasta el mas tenue detalle. Todas sus prescripciones, vejaciones y molestas nimiedades materiales y espirituales están impregnadas de un espíritu de tutela continuamente en acecho, que caracteriza muy bien el poder que las dictó al gobierno secular, y engendró la traicion peor, la sistemática; el espionaje entre los parientes mas próximos, entre amos y criados; fomentando la codicia, el instinto de venganza, el egoismo y corrompiendo el carácter del pueblo hasta en su base. Estos fueron los resultados de estas leyes cristianas.

Algunos años despues abdicó el rey, atormentado por enfermedades, por supersticiones y al parecer por los remordimientos, vistiendo el hábito de penitente y retirándose á un convento donde murió el 15 de noviembre de 687. Su sucesor Egica no quiso ser tan débil como él, pero tambien hubo de conocer luego que los obispos consideraban ya como insuportable usurpacion el menor movimiento independiente del rey, y que le castigaban al instante provocando conspiraciones y sublevaciones armadas. Dos juramentos que habia hecho el nuevo rey resultaron en pugna uno con el otro y paralizaban su accion. Para salir del conflicto convocó el concilio décimoquinto de Toledo, al cual hizo presentes sus escrúpulos de conciencia. Al casarse con la hija de Ervigio le habia éste exigido el juramento de proteger y no perjudicar jamás en nada á su familia, y al subir al trono habia prestado el de costumbre de hacer justicia á todos sus súbditos; pero resultó que en tiempo de su suegro habian sido sentenciados injustamente por alta traicion entre otras algunas personas de categoría, tal vez partidarias de Wamba ó enemigas del gobierno teocrático, y habian sido adjudicadas como siervos á miembros de la familia real juntamente con sus bienes; por manera que si Egica restituía á estos inocentes su libertad y bienes, faltaba al juramento de no perjudicar á los parientes de Ervigio que los poseian; y si no devolvía lo injustamente confiscado, faltaba al juramento de hacer justicia. No podia presentarse caso mas del gusto del concilio, que en atencion á su naturaleza anfibia debería llamarse con mas exactitud concilio de Estado ó Parlamento teocrático, pues nada le engreía tanto como interpretar cuestiones de derecho civil bajo el punto de vista teológico-moral. Se salió del dilema desligando al rey del juramento privado aunque anterior en cuanto pugnaba con el posterior y público (1). Por lo demás parece que Egica, á pesar de toda su devocion y grandes regalos á las iglesias, no se prestó como su predecesor á ser instrumento siempre pasivo del episcopado, por lo menos no tanto como deseaba Sisberto, el sucesor de Julian en la silla arzobispal de Toledo. Era este Sisberto otro tipo distinto, pero igualmente interesante, del episcopado visigodo. Si en Julian se concentraban toda la sagacidad y astucia del judío combinadas con el fervor del converso, en Sisberto se reunía el indómito orgullo del noble con la soberbia del dignatario eclesiástico. Vástago de una de las familias mas nobles, habia elegido el joven ambi-

cioso la carrera eclesiástica, indudablemente con la conviccion de que la persona mas poderosa en aquella nacion no era ni el primer magnate favorito del trono, ni el rey mismo, sino el metropolitano de Toledo; y se le acusa de que obró en consecuencia con una humildad tan perfectamente fingida que nadie vió el plan profundamente meditado que siguió, ni los bien calculados y ocultos manejos de que se valió para lograr el fin que se habia propuesto. Apenas hubo llegado adonde quiso, cuando arrojó la incómoda máscara, y poniéndose á la cabeza del partido del clero, hizo ver claramente que no se contentaría con menos que el dominio completo y absoluto de la Iglesia sobre el Estado. Su altanería llegaba hasta la insolencia y sublevaba los ánimos del clero inferior y hasta del pueblo bajo, tan respetuoso respecto de sus prelados. En su desenfadada soberbia llegó á ponerse la santa casulla que la misma Reina de los cielos habia regalado á San Ildefonso, y que hasta Sisberto ningun mortal se habia atrevido á ponerse, y no contento con esto subió con la sagrada prenda al púlpito, en el cual la Virgen se habia aparecido al Santo y que tampoco habia vuelto á pisar pié humano; Sisberto de Toledo no reconocia que ni en el cielo ni en la tierra hubiese nada mas elevado que él. Ya se comprende que para semejante metropolitano era difícil encontrar un rey á su satisfaccion. Egica, por lo menos, no se doblaba bastante, siendo lo peor á los ojos de su soberano espiritual que al principio de su gobierno tuvo algunas consideraciones con los judíos. Esto ya bastaba: Sisberto acudió al remedio de siempre, organizando una conspiracion y la consiguiente revolucion palaciega. El rey, su familia y sus mas fieles servidores de palacio debian ser eliminados por el veneno y el puñal para dejar el puesto libre á personas del gusto de Sisberto. Todo estaba dispuesto; los hilos de la conspiracion se extendian desde el palacio arzobispal de Toledo hasta las provincias mas lejanas, y á todos los conjurados se habia exigido solemne juramento de guardar secreto; pero á pesar de esto lo supo el rey á tiempo, y pudo sofocar la rebelion en un instante. Sisberto fué preso, y sus cómplices en provincias hubieron de someterse ó poner tierra por medio gracias á la prontitud y superioridad de número con que el rey acudió á todos los puntos amenazados. El décimosexto concilio de Estado reunido en Toledo fué llamado á juzgar al culpado, el cual, segun las leyes rigurosas, fué declarado convicto de alta traicion y castigado con la excomunion, la consiguiente destitucion, la confiscacion y relegacion á un convento. Un conspirador secular habria pagado su crimen con la vida. Hecho esto amenazó el concilio otra vez con las penas mas severas á los incorregibles conspiradores.

No obstante, hubo de reunirse al año siguiente el concilio décimoséptimo para entender en una nueva conjuracion de mas autorizados conspiradores. Eran los judíos cuya desesperacion habia llegado al último límite. A fin de evitar la cruelísima persecucion autorizada é impuesta por leyes del Estado, se habian convertido muchos al catolicismo por la fuerza, con repugnancia y profundo odio en el corazon; otros habian pasado al Africa, donde se hallaban incomparablemente mejor bajo las leyes y gobernadores bizantinos que bajo el dominio de los obispos visigodos que eran los encargados de velar sobre el riguroso cumplimiento de las leyes de persecucion. Aparte de que no habia comparacion entre las leyes romanas contra los judíos y las visigodas, nunca se aplicaron con rigor, excepto una sola vez en el reinado del emperador Heraclio; y despues que el islamismo se habia apoderado del Norte de Africa por medio de sus adeptos los moros, se habia hecho la posicion de los judíos hasta muy tolerable cuando no del todo satisfactoria, por la

(1) El concilio decretó «que el primer juramento no obligaba sino en cuanto no fuese contrario á la justicia, que el rey debía á todos sus súbditos.»

(N. del T.)

gran analogía entre ambas religiones en cuanto son completamente una y otra monoteístas, sin santos ni imágenes, al revés de los cristianos. Pagando la insignificante capitación que los moros exigían de todos los infieles, quedaban los judíos como tales libres de toda otra contribución. Estando las cosas así, era inevitable que los judíos de España hicieran tristes comparaciones entre su estado aflitivo y angustioso y el de sus hermanos en África; para ellos, amenazados continuamente en su libertad, honor, convicción y conciencia, en su vida y propiedad, era el país visigodo solo un presidio perpetuo sin ser ellos culpables. En tales circunstancias es posible y aun presumible, aunque faltan pruebas de la exactitud de esta presunción, que los judíos españoles conspirasen con los del África ó con las autoridades moras para provocar un levantamiento apoyado por judíos ó moros ó por ambos á la vez, para lograr un alivio en su triste situación. Se cogieron cartas escritas en este sentido que fueron la señal de un recrudecimiento insoportable de la persecución. Egica les había concedido algún alivio, como por ejemplo permitiéndoles tener esclavos cristianos y otras facilidades por el estilo; pero al descubrirse la conspiración, se dieron las disposiciones necesarias para acabar para siempre con los judíos en el término de una generación obligándolos á hacerse cristianos ó esclavos. El concilio decretó que se repartiesen todos los judíos adultos entre los cristianos en calidad de esclavos, confiscando sus bienes; los hijos mayores de seis años debían ser separados de sus padres para ser educados en la religión cristiana y casados á su tiempo con cristianos. Este fué el último furor del gobierno teocrático, que no pudo concluir el experimento y probar la posibilidad de realizar semejante proyecto.

Los últimos datos comprobados respecto de los concilios del reino visigodo en España son las tareas de este concilio decimoséptimo; de los que se reunieron en los 17 años posteriores solo se tienen noticias fragmentarias, enredadas en un denso tejido de fábulas, leyendas, poesías literarias, telarañas de eruditas vaciedades y falsificaciones intencionadas.

Egica murió en Toledo en 15 de noviembre del año 701, después de haber logrado hacer reconocer como sucesor suyo en el trono á su hijo Witiza ya co-regente, que gobernaba la Galicia y residía en Tuy, para vigilar á los suevos, siempre dispuestos á rebelarse. Fué este Witiza, el penúltimo rey de los visigodos: las noticias que tenemos sobre él, son de una época posterior á la suya y además de escasas, contradictorias, porque las actas del concilio décimo-octavo convocado por él en Toledo, y que mejor que nada nos podrían ilustrar sobre su reinado, fueron destruidas por el clero vencedor. Lo que en general resulta más verosímil es lo siguiente: Witiza era tan amado del pueblo bajo, como odiado del alto clero; hizo cuanto pudo por sacudir el yugo teocrático que pesaba sobre el reino; pero se enemistó con las casas más poderosas de la nobleza, porque no estaba exento de la inmoralidad general que desde dos generaciones antes, á pesar de la grande influencia de la Iglesia sobre el Estado y de la dominación del clero sobre el pueblo, se había extendido y tomado espantosas proporciones. Witiza, según la tradición, se entregó á la disolución sin perdonar á las mujeres é hijas de las grandes familias, y contra las rebeliones de los nobles echó mano de nuevas leyes ó dió mayor fuerza á las anteriores. Habla sin embargo en favor del rey el hecho de que los antiguos documentos más próximos á su tiempo y más dignos de crédito nada dicen acerca de las terribles acusaciones lanzadas contra él en tiempos posteriores, y en cambio refieren que dió muchos indultos, revocó muchas sentencias y multas injustamente impuestas por sus antecesores é hizo amable su gobierno en todo el país.

Las primeras acusaciones aparecen un siglo después en una crónica extranjera, muy distante del teatro de la acción y escrita por el año 818. Es la crónica de Moissac, en la cual se dice que Witiza había dado con su lascivia un mal ejemplo á seculares y eclesiásticos, que por cierto eran entonces bastante viciosos para poder dar por sí mal ejemplo á los otros, conforme patentizan las actas y resoluciones de los concilios. A contar desde esta crónica, se aumentan las acusaciones, cada vez más negras á medida que se aproximan los autores á nuestro tiempo y se alejan de la época de los sucesos; y por esto mismo cuanto más recientes son, menos fe merecen (1). Sucede á la de Moissac, la crónica de Albaida que corresponde poco más ó menos al año 833; luego viene la del rey Alfonso que murió en 912; la de Lucas de Tuy, que falleció en 1250. El arzobispo Rodrigo Jimenez, cuya muerte acaeció en 1247, trata de conciliar los datos contradictorios respecto de este rey suponiéndolo bueno y virtuoso al principio de su gobierno y diciendo que se pervirtió después. Esto en cuanto á la concupiscencia del rey; pero además le atribuyen la desorganización de la disciplina eclesiástica, la abolición del celibato de los clérigos, la persecución de la parte no corrompida del clero con el apoyo y cooperación del arzobispo Sindredo de Toledo; la separación de la Iglesia española de Roma con amenaza de entrar en la ciudad del papa en son de conquista; amenaza á todas luces irracional é imposible; la equiparación completa de los judíos con los cristianos y llamamiento de los emigrados, la prohibición de llevar armas, la demolición de las murallas de todas las ciudades del reino á excepción de Toledo, Leon y Astorga; todas inculpaciones gratuitas y calculadas expresamente para explicar un tanto la rapidísima conquista del país por los moros, tan vergonzosa para el orgullo nacional español cuando el pabellón de Castilla volvió á ondear victorioso en muchas provincias; y finalmente la persecución de la nobleza, y muy particularmente de la familia de Chindasvinto, así como del famoso héroe Pelayo, celebrado en infinitas leyendas como salvador del cristianismo en España y de la nobleza visigoda, retirados y acorralados uno y otra en las montañas de Asturias. Witiza murió de muerte natural en pacífica posesión del poder, en febrero de 710, y las noticias contrarias son invenciones de época posterior.

El último rey visigodo, sucesor del anterior, fué Rodrigo, del cual no se sabe de auténtico más que el nombre; todo lo demás es leyenda. Los únicos documentos fidedignos que le citan son los manuscritos del código visigodo que mencionan su nombre en la lista de los reyes. Las monedas que se le atribuyen son falsificaciones, como también el epíteto que se dice encontrado en Viseu, en Portugal. Hacia al fin de la Edad media era moda inventar genealogías é innumerables fábulas las más monstruosas, combinadas después sin sombra de crítica, pero con una erudición pueril sin base ninguna para halagar el orgullo nacional y probar que España y no Francia había sido la primera monarquía cristiana. Así tenemos que se hicieron descender los reyes del siglo XVII no solo de Pelayo y de Chindasvinto, sino hasta de Teudis, Teodorico y del emperador Teodosio; y tan grande era el furor de genealogías que leyendo *acosta* por *á causa*, hicieron los eruditos en seguida un rey Acosta que colocaron entre Vitiza y Rodrigo, y no contentos con esto le dieron hasta esposa é hijos!

(1) Nuestros escritores modernos Mayans, Masdeu y Lafuente eximen con razón á Witiza de la mayor parte de los crímenes que se le atribuyen, conviniendo solo en el vicio de la lascivia, por lo demás muy común en aquella y en otras épocas.

(N. del T.)

Todo lo que se refiere al rey Rodrigo se halla entretendido y enmarañado en las más galanas leyendas, fábulas y poesías hispano-cristianas y moriscas, las cuales con su fresco y natural aroma se distinguen de los laboriosos partos de empolvados pseudo-eruditos, forjadores de genealogías, como las frescas flores de la selva se distinguen de las coronas de flores de papel salpicadas de vidrio volador y de oropel.

Las leyendas vienen en resumen á decir que don Rodrigo hijo del valiente duque Teodofredo, nieto ó hijo de Chindasvinto y cegado por orden de Vitiza, se apoderó del trono después de la muerte de este. Entonces se aliaron los hijos de Witiza, injustamente excluidos del trono, con el conde Julian, gobernador de las posesiones visigodas de África que meditaba vengarse del rey por haber este seducido á su bella hija Florinda, ó la Cava, y juntos llamaron en secreto á los árabes en su auxilio; y cuando se da la batalla decisiva en la cual se presenta el rey en un carro tirado por ocho caballos blancos, los traidores, con las tropas de su mando que formaban el ala derecha, se pasan al enemigo y concluyen para siempre reino y rey visigodos. No se volvió á ver á don Rodrigo; entre los juncos del río se encontraron sus zapatos, pero nada más.

Esto dicen los romances; la historia exacta solo puede hacer constar que el reino godó estaba hacia tiempo maduro para caer cuando el islamismo en su carrera victoriosa y lleno de entusiasmo juvenil, apareció en frente de Europa. Un ligero salto le bastó para pasar á España.

El reino visigodo había concluido su evolución y el pueblo había llegado á ser ó indisciplinado séquito ó esclavo sumiso de la aristocracia civil y eclesiástica, sin entender ni tener interés en el Estado, cuya historia se desarrolla únicamente en los concilios y en el palacio de Toledo, donde esta doble aristocracia estaba representada. Desde largo tiempo las masas estaban acostumbradas á ser dirigidas por el clero y los nobles y habían olvidado su antigua intervención en los asuntos públicos.

El pueblo entero, y mucho más las clases gobernantes, en su fuerza nacional, moral y guerrera (Wamba ya había tenido que imponer el valor á palos) estaban enervados por la dominación clerical, divididos por las luchas de la nobleza entre sí y contra el trono y corrompidos por la mezcla con los degenerados romanos. Parece en efecto que los vicios sociales habían tomado grande extensión, y casi todos los autores contemporáneos de la caída del reino miran esta catástrofe como castigo de la disolución que lo había invadido todo. Las leyendas presentan á Witiza y Rodrigo como tipos de los fatales extravíos de la nación entera, á los cuales se unían la depravación de costumbres y los odios de partido, y esta es precisamente la importancia histórica de tales tradiciones. En este sentido es característica la queja de Isidoro, que aun reparando raras veces en los sucesos que pasaban á su vista, todavía echa de ver el lujo excesivo de las mujeres.

No entra en el cuadro de esta obra la descripción de la conquista de España por los moros; para nuestro objeto basta señalar como causa de su rapidísima extensión después de la única batalla campal cerca de Jerez de la Frontera á orillas del Guadalete, la insignificante fuerza de resistencia del reino y pueblo visigodos. Con el rey desaparecen el reino y el resto de su pueblo. Así no se pudo nombrar sucesor, y en poquísimos días los moros echándose como impetuoso é irresistible huracán en dirección del Sudoeste al Nordeste abrevaron sus corceles sucesivamente en las aguas del Guadalquivir, del Guadiana y del Tajo, tomando en breve una tras otra las ciudades fortificadas de Sidonia, Ecija, Córdoba, Málaga y Granada. La famosa capital y

sólido baluarte del reino visigodo, Toledo, no ofreció resistencia alguna y abrió voluntariamente sus puertas al vencedor, y á los pocos instantes ondeó en las almenas del antiguo palacio real el verde estandarte del profeta.

En la desgracia regeneróse el pueblo español visigodo y romano, y cuando su desesperación había llegado al último término en medio de toda clase de privaciones y peligros de continuas luchas en ásperas y nevadas sierras, emprendió la segunda guerra de raza á raza de las tres que han ensangrentado la península, la de los romanos, la de los moros y la de los franceses. Esta guerra de exterminio entre dos razas y entre dos religiones, dió lugar á un nuevo reino y produjo una nueva nobleza, tan caballerosa como valiente, que unida al pueblo y después de siete siglos de lucha, obligó á la media luna á salir de la península para siempre. El nuevo Estado de este nuevo pueblo, no ya visigodo, sino español, fué un Estado feudal.

#### CAPITULO IV

##### HISTORIA INTERIOR DEL PUEBLO VISIGODO HASTA EL ESTABLECIMIENTO DE SU REINO GALO-HISPANO

###### I. — Organización social

Lo poco que sabemos respecto de la organización social de los visigodos hasta el siglo V corresponde en un todo á la de otros pueblos germánicos y en especial á los de la rama goda (1).

Formaban el pueblo visigodo una multitud de grupos de familias (*pagi*) asociadas que tenían á sus jefes nobles, condes ó reyes (*reguli*). Hasta Alarico I no hubo jefe único, general y reconocido como tal de todas las agrupaciones ó tribus. Ermanarico, el conquistador ostrogodo, reunió bajo su mando superior, pero de un modo muy elástico, las tribus visigodas más próximas á las suyas; pero este lazo de unión, mas que otra cosa era una especie de compromiso de auxiliarse mutuamente en las expediciones ó contra enemigos exteriores, y no tenía nada de sumisión á un poder central. Así es que ya antes de la invasión de los hunos, los dos jefes de tribu Atanarico y Fridigerno habían tenido guerra entre sí, sirviendo á la política de Roma de dividir á sus enemigos. Atanarico, pagano, fué elegido duque ó jefe común de las tribus que atacaron al emperador Valente; Fridigerno, cristiano, atacó á Atanarico con el auxilio de tropas romanas; y ambos capitaneaban cierto número de tribus cuando fueron en busca de un nuevo país, arrojados por los hunos del territorio que antes ocupaban. Alarico fué el primero que formó un reino, á lo menos con las tribus que se habían reunido al rededor de su persona, dejándose guiar por él, mientras que otros visigodos, individuos sueltos y colectividades, combatían en las filas romanas sin hacer caso ni de Alarico ni de su gente.

Como en todos los grupos germánicos, había también familias nobles en los visigodos; una de ellas era la de los Baltos (nombre que puede compararse con el moderno inglés *bold*, audaz), á la cual pertenecía Alarico, que la elevó al primer puesto entre las demás haciéndola real; pero no se sabe si recibió el nombre genérico de *batta* por él, ó si ya lo tenía antes. Los demás hombres de cada grupo eran libres (*freis, freihals*), tan libres como el rey y los nobles; en cuya señal llevaban toda la cabellera, lo que hizo creer á los bizantinos que formaban una especie de nobleza. Por lo de-

(1) Entre las fuentes históricas las lenguas son las que más esclarecen este punto.